

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA CONTRATO DE SEGURO, ENTRE HDI SEGUROS S.A. E I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

RECOLETA,

25 SET. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3328 de fecha 4 de noviembre de 2016 que aprobó las Bases administrativas y técnicas , y se hizo el llamado a la Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS BIENES MUNICIPALES", publicada en el sitio de www.mercadopublico.cl del Sistema de Compras Públicas, mediante la ID: 2373-53-lq16.

2.- El Decreto Exento N°3866 de fecha 26/12/2016, por el cual, se promulga el acuerdo N° 174 de fecha 20 de diciembre del 2016 que aprobó adjudicar el rubro EQUIPOS ELECTRONICOS a la SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS WILLIS TOWERS WATSON CON LA ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha; **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el contrato de prestación, por el cual, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, viene en contratar a la ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A., a objeto que ejecute la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE EQUIPOS ELECTRONICOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION conforme lo disponen las Bases Administrativa Generales y Técnicas, Especificaciones Técnicas, consultas y aclaraciones, oferta y presupuesto del adjudicatario, informe de adjudicación y demás documentos anexos, los que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del contrato que se aprueba.-





- **2.- EL VALOR** de los servicios contratados indicado en la póliza Nº 7122 que se aprueba, será por la suma de U.F. 27.681,61 y la prima a cancelar será de U.F. 51,66 con un descuento de 2% por pago contado.-Para el pago de la prima se utilizará el valor de la U.F. vigente al 1 de enero del 2017.-
- **3.- EL PLAZO** de vigencia de la Póliza de Seguros comenzará a regir desde las 12:00 horas del día 31 de Diciembre del año 2016 hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2017, el cual será el plazo del contrato.
- **4.- IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación de acuerdo a lo siguiente: Al ítem Nº 215.22.10.002.001.001 (Prima y gastos de seguros)), del Presupuesto Vigente de Educación 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDIN SECRETARIO MUNICIPAL

Recoleta

ANIEL JADUE JADUE

PESM/HFL/ARG

SECRETARIO MUNICIPAL